CURADURÍA URBANA Nº 1
BUENAVENTURA
ESPERANZA SOLÍS GRUESO

Buenaventura, 18/11/2025
Oficio CU1-122-11-25

Doctora
MARIA FERNANDA MARTINEZ PATIÑO

Asunto: Respuesta a solicitud de claridades frente al trámite de licencia del proyecto de la casa de la cultura margarita hurtado

Por medio de la presente, dando solución a sus interrogantes me permito notificarle la respuesta:

1.¿Que implicaciones tiene la incorporación de los ajustes señalados en el trámite de expedición de licencia de construcción que se encuentra en marcha?

R// Según la ING. MARTHA C. MOSQUERA BRYAN, ingeniera Revisora de nuestra entidad, la incorporación de estos ajustes tendría la siguiente implicación: si al realizar el arrostramiento, hay cambios en la memoria de cálculo presentada; se deberá anexar el documento (la memoria); igualmente, sucedería con los diseños (planos).

2. ¿De requerirse un plazo adicional para la presentación de la información y subsanación de observaciones del trámite que se encuentra en marcha, cual es el plazo máximo que se puede otorgar por parte de la curaduría?

R// El plazo estimado para la subsanación de observaciones es de 30 días los cuales finalizan el día 30 de noviembre del 2025 Según ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4. El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Sin embargo, este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles.

Quedamos atentos.

Esperanza Solís

ESPERANZA SOLIS GRUESOCuradora 1
Carrera 3a No. 2 – 22 Of. 206 - Edificio Santa Elena-Cel 3154316515 - 3155618362
E-mail: curaduria1buenaventura@hotmail.com
www.curaduria1buenaventura.com.co
Buenaventura, Valle